

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

ORDEN de 16 de junio de 1992, por la que se procede al pago del Justiprecio de los propietarios afectados por las obras de: «Ampliación y mejora de la CC-204 de Plasencia a Pozuelo de Zarzón. Tramo: N-630 (Plasencia)-C-512 (Pozuelo de Zarzón)».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Guijo de Galisteo.

Día: 29-06-92.
Hora: 14.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 16 de junio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Ciento noventa y ocho mil setecientos veintiséis pesetas (198.726).

CLAVE. 913-CC-010A-102
 OBRA . AMPLIACION Y MEJORA DE LA CC-204 DE PLASENCIA A POZUELO DE ZARZON, TRAMO:N-630 (PLASENCIA)
 C-512 (POZUELO DE ZARZON)
 TERMINO MUNICIPAL DE GUIJO DE GALISTEO

FINCA Nº	PROPIETARIO	DEPOSITOS PREVIOS	INDENNIZACION OCUPACION	TOTAL
318-0-1	AYUNTAMIENTO	1.120	-----	1.120
319-0-2	AYUNTAMIENTO	1.856	195.750	197.606
TOTAL		2.976	195.750	198.726
EL INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS N.º Fdo: Vicente Dochoa Sierra		EL REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION Fdo: Mario Rodriguez Gallardo		